



NOVENO COMUNICADO ENVIADO A LOS ACCIONISTAS MINORITARIOS SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LOS ÚLTIMOS DÍAS 24/07/2014

Estimados accionistas,

Desde el colectivo de accionistas minoritarios de Deoleo seguimos trabajando para hacernos oír y respetar por parte de la empresa y de la CNMV.

Acabamos de enviar a la CNMV y a Deoleo, un nuevo escrito resaltando la necesidad de estar atentos a un posible conflicto de intereses en la presentación de resultados del primer semestre. Exigimos a la CNMV y al consejo de administración que, en la presentación de dichos resultados, se eviten informaciones interesadas favorables a los intereses de CVC; especialmente en estos momentos decisivos en los que la CNMV tiene que decir si 0,38 es precio equitativo y cualquier cosa puede usarse en contra de la acción en el arbitraje que CVC capital Partners ha solicitado a la CNMV.

Así mismo, os informamos que estamos ultimando todos los flecos para conformar y constituir la asociación de accionistas. Es muy importante preservar y consolidar la unidad de los accionistas minoritarios; la asociación nos permitirá aumentar la credibilidad y el peso tanto en las circunstancias actuales de la empresa como cara al futuro. En breve recibiréis noticias al respecto comentando los pasos a seguir. Estad atentos. Tras más de cinco meses de incertidumbre y desazón parece que comienza a verse la luz al final del túnel. Son momentos claves en los que debemos redoblar esfuerzos y no vacilar ante el intento de atropello que padecemos. El convencimiento de luchar por algo justo y razonable son el motor que nos permite mantener viva la esperanza y nos da el coraje de resistir. Gracias por vuestra paciencia y colaboración. Como siempre, recordad que cualquier sugerencia que nos hagáis llegar será bienvenida.

Colectivo de accionistas minoritarios de Deoleo.

Recordad ... NI UNA!!!

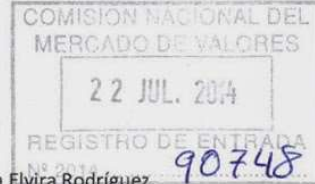


Minoritarios
deoleo

Minoritarios-Deoleo
@ColectivoDeoleo



Minoritarios



Doña Elvira Rodríguez

Sra. Presidenta de la

CNMV

Madrid, a 22 de Julio de 2014

Estimada Sra. Presidenta de la CNMV,

Soy accionista de Deoleo.

Y me dirijo a usted junto con otros 686 accionistas de Deoleo que firman conmigo este escrito, que consta de un total de 21 páginas, del que esperamos se tenga en consideración.

Entre todos contamos con 42.282.884 acciones, lo que representa un 3,66% del capital de Deoleo y nos preguntamos si en el transcurso de los acontecimientos que estamos viviendo, se nos están viendo afectados nuestros intereses.

En base a estos motivos:

Desde el colectivo de minoritarios de Deoleo, observamos con máxima preocupación que **CVC y Deoleo están propiciando que la presentación de resultados del primer semestre 2014 y el periodo de OPA coincidan en fechas.**

CVC, presentó el 13 de Junio del 2014 en el Hecho Relevante (HR) nº 207.232 el texto del anuncio previo de la OPA, donde comunicó que tenía previsto presentar la solicitud de autorización de la OPA "dentro de los cinco días siguientes a esta fecha". Finalmente presentó la solicitud un mes más tarde el 14 de Julio del 2014 en el HR nº 208.464.

Este retraso en la presentación de la solicitud, no tendría la mayor importancia, sino fuera porque **el retraso hace que el proceso de OPA se solape con la presentación de los resultados del 15 2014.**

El evidente conflicto de intereses se manifiesta desde el momento en que:

- El dueño del 29,99% de Deoleo, ha lanzado una OPA por el 100% de las acciones, con la intención de que acudan el mayor número de minoritarios posible.
- Más del 25% restante de Deoleo presente en el Consejo de Administración (Unicaja, La Caixa, Kutxa y Daniel Klein), no ha manifestado intención alguna de acudir a la OPA, pero sí de **emitir un informe favorable para que el resto de accionistas acudamos la OPA.**

Teniendo en cuenta, que ambos, CVC y Consejo de Adm. tienen como objetivo que acudan el máximo de accionistas minoritarios a la OPA, y existe recelo por nuestra parte, sobre la veracidad de los resultados del primer semestre 2014 que se presentarán en breve.



Minoritarios
deoleo

Minoritarios-Deoleo
@ColectivoDeoleo

No consentiremos que los resultados del primer Semestre 2014 no reflejen la mejora del negocio de Deoleo en este primer semestre, mejora que el propio Consejo de Administración, nos ha confirmado en tres ocasiones este año:

- El 31/01/2014 en el HR nº 199.298, Deoleo comunicó que el presupuesto para el 2014 era de 96 millones de euros de EBITDA, respecto a los 80 millones realizado en el 2013.
- El 08/05/2014, en el HR nº 205.109, Deoleo comunicó que: "la cifra provisional de resultados al mes de abril del ejercicio en curso, que están en línea con el balance anunciado al mercado en el Hecho Relevante 199.298 de 31 de enero."
- El 11/06/2014 en la junta de accionistas y en el HR nº 207.891, el CEO, Jaime Carbó, comunicó que "los datos a Mayo de este año confirman la orientación dada al mercado en enero; trabajamos para cerrar el año con un Ebitda de €100mm y vamos en curso para hacerlo".

Teniendo en cuenta que el 31 de Mayo, Deoleo confirma que vamos por el camino de hacer 100 de EBITDA y que únicamente resta un mes para el cierre del primer semestre 2014, la lógica nos dice que el EBITDA debería rondar los 45-50 millones. Hay que añadir, que este año es el primero donde se contabilizan los resultados del negocio aportado por la adquisición de la marca Hojiblanco, estimado en 4-5 millones de EBITDA anuales.

Hemos visto, demasiadas veces, que la presentación de resultados se realiza respondiendo a un patrón que perjudica a la acción:

Año 2012: 15 EBITDA: 38MM - 25 EBITDA: 50MM - Total EBITDA 2012 88MM
Año 2013: 15 EBITDA: 27MM - 25 EBITDA: 55MM - Total EBITDA 2013 82MM
Año 2014: - Total EBITDA 2014 ¿100MM?

Este año, en el que está en curso la reestructuración accionarial, y se ha hecho coincidir en fechas el proceso de GPA y la presentación de los resultados del primer semestre, **los resultados deben ser ESCRUPULOSAMENTE exactos, y auditados según las normas contables sin ningún otro condicionante, para disipar cualquier duda sobre su autenticidad.**

Creemos que desde la empresa, no se debe utilizar la presentación de resultados para favorecer a una parte del accionariado, y desde el Colectivo de Minoritarios de Deoleo, **advertimos a la CNMV sobre este tema, para que evite cualquier conflicto de intereses entre CVC y los Minoritarios, que se pueda derivar de la presentación INEXACTA en los resultados del 1er semestre de 2014.**

La regulación, que es el trabajo de la CNMV en el tema Deoleo, **tiene que extremarse ahora.** Los resultados emitidos por la Empresa, tienen que ajustarse en fondo y forma a la realidad, para evitar que sean utilizados en beneficio de nadie. Y esos resultados, reales y auditados, serán un



Minoritarios
deoleo

Minoritarios-Deoleo
@ColectivoDeoleo

argumento más para la CNMV, de que **0.38 NO ES EL PRECIO EQUITATIVO DE LA ACCIÓN DE DEOLEO**

Vamos a velar para que los datos del primer semestre de 2014 sean los correspondientes a éste período, con independencia de la reestructuración accionarial en curso.

A nuestro Consejo de Administración exigimos transparencia, y a la CNMV regulación.

La transparencia es OBLIGACIÓN de nuestro Consejo de Administración, y RESPONSABILIDAD de la CNMV.

No podemos permitir, ni el Colectivo, ni la CNMV, ni el propio Negocio, que los resultados sean utilizados para beneficiar los intereses una parte del accionariado en perjuicio de los minoritarios.

Esta parte del escrito, será dirigida también al Consejo de Administración de Deoleo y a la prensa.

También queremos llamar la atención de la CNMV sobre el tema del precio equitativo que CVC solicita como condición de la próxima OPA voluntaria.

Según el artículo 9 de la ley de OPAS:

1.- Las ofertas públicas de adquisición a que se refiere este Capítulo, deberán efectuarse a un precio o contraprestación no inferior al más elevado que el oferente o personas que actúen concertadamente con él hubieran acordado o pagado por los mismos valores durante los 12 meses previos al anuncio de la oferta.

el menor precio equitativo, sería 0.38, que es el precio al que CVC ha comprado a Bankia, BMN y DCOOP

4.- La Comisión Nacional del Mercado de Valores podrá modificar el precio calculado con arreglo a lo dispuesto en los apartados anteriores, cuando se de alguna de las siguientes circunstancias:

c.- Que el precio equitativo hubiera sido inferior al rango de cotización de los valores en el día de la adquisición determinante de dicho precio, en cuyo caso el precio de la oferta no podrá ser menor que el límite inferior de dicho rango.

El día 13/06/2014 tuvo lugar la adquisición determinante de dicho precio (0.38), el mínimo de la cotización fué 0.395€. El precio equitativo, debería ser mayor de 0.395€. Nunca menor.

La CNMV podrá requerir un informe sobre los métodos y criterios de valoración aplicados para determinar el precio equitativo. Entre los mencionados criterios se podrán incluir, entre otros, el valor medio del mercado en determinado periodo, **(0.38€ fué el precio a mercado durante diez minutos un solo día, nunca la media de ningún periodo)** el valor liquidativo de la sociedad (sería **claramente superior**), el valor de la contraprestación pagada por el oferente por los mismos valores en los doce meses previos al anuncio de la oferta **(0.38€)**, el valor teórico contable de la sociedad, y otros criterios de valoración objetivos generalmente aceptados que, en todo caso, **aseguren la salvaguardia de los derechos de los accionistas.**

Pedimos a la CNMV que vigile con todo cuidado para que el precio de 0.38 no sea considerado precio equitativo de la acción de deoleo de forma incorrecta; puesto que se da la circunstancia de que el día de compra por parte de CVC de las acciones de Bankia, BMN y DCOOP, el precio mínimo



Minoritarios
deoleo

Minoritarios-Deoleo
@ColectivoDeoleo



Minoritarios

a mercado de la acción fué superior a 0.38, consideramos que 0.38 no es el precio equitativo de nuestra acción, y rogamos a la CNMV que así lo considere, acogiéndonos al apartado 4.c del artículo 9 de la Ley de OPAs.

Según las funciones de éste organismo, recogidas en su pág web "El objetivo de la CNMV es velar por la transparencia de los mercados de valores españoles y la correcta formación de precios, así como la protección de los inversores."

Atentamente...

Colectivo Accionistas Minoritarios de Deoleo

Nombre	Apellidos	D.N.I.
--------	-----------	--------



Minoritarios
deoleo

Minoritarios-Deoleo
@ColectivoDeoleo